

LOS PRONOMBRES

Demostrativos: Sustituyen a un sustantivo o sintagma nominal. Realizan las mismas funciones que un sustantivo.

Los pronombres demostrativos pueden llevar un acento diacrítico (o tilde), que los diferencia de los determinantes y de los adjetivos demostrativos.

	SINGULAR			PLURAL	
	masculino	femenino	neutro	masculino	femenino
Cercanía	éste	ésta	esto	éstos	éstas
Distancia media	ése	ésa	eso	ésos	ésas
Lejanía	aquél	aquélla	aquello	aquéllos	aquéllas

Posesivos: Los posesivos son pronombres cuando sustituyen al nombre y son el núcleo del sintagma nominal. Cuando los posesivos son pronombres, van acompañados por un determinante artículo.

	SINGULAR			PLURAL	
UN POSEEDOR	masculino	femenino	neutro	masculino	femenino
Primera persona	el mío	la mía	lo mío	los míos	las mías
Segunda persona	el tuyo	la tuya	lo tuyo	los tuyos	las tuyas
Tercera persona	el suyo	la suya	lo suyo	los suyos	las suyas
VARIOS POSEEDORES	masculino	femenino	neutro	masculino	femenino
Primera persona	el nuestro	la nuestra	lo nuestro	los nuestros	las nuestras
Segunda persona	el vuestro	la vuestra	lo vuestro	los vuestros	las vuestras
Tercera persona	el suyo	la suya	lo suyo	los suyos	las suyas

Numerales: Los pronombres numerales son el núcleo de un Sintagma Nominal, Indicando una cantidad del sustantivo al que sustituyen.

. Pronombres Numerales Cardinales

Tienen las mismas formas que los determinantes numerales ordinales. Indican la cantidad exacta de un sustantivo, pero el sustantivo no aparece en la oración.

*Tengo un Libro Tengo uno
El camión cargó treinta sacos El camión cargó treinta*

. Pronombres Numerales Ordinales

Como los determinantes, los pronombres numerales ordinales señalan el lugar que un objeto ocupa en una serie ordenada de objetos, animales o personas, pero sin nombrar en la oración a los objetos, animales o personas:

Subid a la quinta planta. Subid a la quinta

Llegué en séptimo lugar. Llegué el séptimo

Indefinidos: Los pronombres indefinidos, así como los demostrativos y posesivos, sustituyen al sustantivo y funcionan como tal. Su función principal es la de Sintagma Nominal.

S I N G U L A R			P L U R A L	
masculino	femenino	neutro	masculino	femenino
uno	una	uno	unos	unas
alguno	alguna	algo	algunos	algunas
ninguno	ninguna	nada	ningunos	ningunas
poco	poca	poco	pocos	pocas
escaso	escasa	escaso	escasos	escasas
mucho	muchas	mucho	muchos	muchas
demasiado	demasiada	demasiado	demasiados	demasiadas
todo	toda	todo	todos	todas
			varios	varias
otro	otra	otro	otros	otras
mismo	misma	mismo	mismos	mismas
tan, tanto	tanta	tanto	tantos	tantas
alguien				
nadie				
cualquiera			cualesquiera	
quienquiera			quienesquiera	
demás			demás	

Personales: Los pronombres personales son las palabras con las que nombramos a las personas gramaticales sin emplear un sustantivo. Se llaman pronombres porque sustituyen o equivalen a un nombre o Sintagma Nominal.

· Formas y funciones de los pronombres personales

Hay que distinguir entre los pronombres personales tónicos y los pronombres personales átonos:

Pronombres personales tónicos: Pueden funcionar como sujeto y como complemento de un verbo.

Pronombres personales átonos: No pueden funcionar como sujeto, sólo como complemento de un verbo.

	PERSONA	FORMAS TÓNICAS	FORMA ATONAS		FORMAS TÓNICAS
nº		SUJETO	CD	CI	COMPLEMENTO
SINGULAR	1 ^a pers.	YO	ME	ME	MI, CONMIGO
		2 ^a pers	TÚ, USTED	TE	TE
		3 ^a pers	ÉL, ELLA, ELLO	LO, LA, SE	EL, ELLA, ELLO, SÍ, CONSIGO
	PLURAL	1 ^a pers.	NOSOTROS/AS	NOS	NOSOTROS/AS
		2 ^a pers.		OS	

	VOSOTROS/AS, UDS.			VOSOTROS/AS, UDS.
3º pers.	ELLOS/AS	LOS, LAS, SE	LES, SE	ELLOS/AS, SÍ, CONSIGO

Reflexivos: Son los pronombres que reflejan la acción verbal hacia el sujeto; es decir, el que realiza la acción verbal (sujeto) es el mismo el que la recibe (complemento).

La función sintáctica de éstos en la oración será de complemento directo o complemento indirecto

· Formas y funciones

Los pronombres reflexivos desempeñan siempre las funciones de Complemento Directo o Complemento Indirecto, jamás la de Sujeto. Sus formas son:

	SINGULAR	PLURAL
1^a	me	nos
2^a	te	os
3^a	se	se

Relativos: Los pronombres relativos son pronombres que se refieren a un nombre (antecedente) que ya conocemos dentro de la oración (aunque a veces no aparece dentro de ella). Como sustituyen a un nombre o Sintagma Nominal, realizan las mismas funciones sintácticas que éstos, es decir, Sujeto, Complemento Directo, Complemento Indirecto, etc.

Mohamed me compró el balón // que había en el escaparate

En el ejemplo *que* es el pronombre relativo que introduce la proposición subordinada (de relativo o adjetiva). El antecedente del relativo *que*, es *el balón*, es decir, *que* sustituye a *el balón*.

Cuando el antecedente (nombre o sintagma nominal) aparece en la oración, se llama antecedente expreso. Si el antecedente al que se refiere el relativo no aparece de forma explícita, se le llama antecedente omitido.

El paraguas que te compré era rojo.
(Paraguas es el antecedente expreso del relativo *que*).

El que hable, no irá a la excursión.
(*El que* es un relativo, pero no tiene un antecedente expreso)

FORMAS DE LOS PRONOMBRES RELATIVOS	
RELATIVO	EJEMPLO
QUE (Puede ir acompañado por el artículo y las preposiciones)	<i>El hombre que me miró era mi tío.</i>
	<i>El chico del que me hablaste corría mucho.</i>
CUAL	<i>El amigo del cual te hablé es ingeniero.</i>

(EL CUAL, LA CUAL, LOS CUALES, LAS CUALES.	
Además pueden ir acompañados por preposiciones:	<i>Encontró una piedra en la cual había una inscripción.</i>
CON EL CUAL, DEL CUAL, ETC...)	
	<i>Las puertas por las cuales entramos estaban rotas.</i>
QUIEN, QUIENES	<i>Los primos de quienes te hablé son maños.</i>
(Admite también preposiciones)	
	<i>El presidente a quien me dirigí era turco</i>
CUYO, CUYOS	<i>El niño a cuyos padres conozco no está</i>
(Admite algunas preposiciones)	